



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332270) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000004		
NUMERO		
22	09	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229568	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332270	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JALOSTOTITLAN
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
7461382	Ramón Corona No. 174, Jalostotitlán, Jalisco C.P. 47120
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted]	2	THAELIS DEL CARMEN JIMENEZ GONZALEZ
		PROVEEDOR
[Redacted]	1	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		3
FAX y/o CORREO ELECTRONICO		
TELEFONO		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
METRO	PERSIANA LISA DE PVC	42.60	345.00	14,697.00
IMPORTE CON LETRA: Diecisiete Mil Cuarenta y Ocho pesos 52/100 M.N.			SUB-TOTAL	14,697.00
			I.V.A.	2,351.52
			TOTAL	17,048.52

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 2 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	JALOSTOTITLAN	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %			

OBSERVACIONES

4 [Redacted] ELABORO MTRA. DOLORES ELENA KURODA LOPEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA MTRA. ZAIRA ANAID PANTOJA DIAZ

Vo. Bo ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MTRA. ZAIRA ANAID PANTOJA DIAZ

5 [Redacted] PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testa el **RFC EMISOR**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. Se testa **domicilio fiscal del Emisor**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. Se testa **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. Se testa **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. Se testa **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3º, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.